



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

20255250001053

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20255250001053

Fecha: 01-09-2025

Código de dependencia 525

RESERVA NACIONAL NATURAL PUINAWAI

Bogotá, D.C., 01-09-2025

Señores:

Legacy Landscapes Fund

Convocatoria 2025 para Pueblos Indígenas y Comunidades Locales

Asunto: Carta de apoyo de Parques Nacionales Naturales de Colombia a la AATI JAJLAMI como socio de fortalecimiento institucional para la convocatoria 2025 de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales del Legacy Landscape Fund.

Respetadas señoras y señores:

Por medio de la presente, desde Parques Nacionales Naturales de Colombia remitimos formalmente esta carta al LEGACY LANDSCAPE FUND en el marco de la convocatoria presentada por la **AATI JAJLAMI** (*Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas -capitanes - de las comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia, Tonina, San José, Sejal del medio Guainía*), pueblo indígena traslapado con el área protegida Reserva Nacional Natural Puinawai, en el departamento de Guainía - Colombia.

Nuestra entidad cuenta con amplia experiencia de 65 años, bajo la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia y en la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), conforme a lo establecido en el Decreto 3572 de 2011 y la Ley 489 de 1998.

A lo largo de estas 6 décadas, la entidad a través de sus procesos misionales, ha desarrollado históricamente diversas formas de relacionamiento con comunidades y autoridades étnicas en el territorio nacional, fundamentadas en el pluralismo jurídico, la legislación ambiental y los desarrollos propios, como la Política de Participación Social en la Conservación. Esto se materializa mediante espacios, instancias y mecanismos de coordinación donde se han construido rutas de trabajo que se expresan en instrumentos de planeación y manejo (Regímenes Especiales de Manejo —REM—, Planes de Manejo) y en otros mecanismos como acuerdos políticos de voluntades, acuerdos de uso y manejo, memorandos de entendimiento, agendas temáticas y/o acuerdos de

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA

Página 1/3

Dirección: Calle 12 C No. 8 - 79, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 6530260

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

comunicación, entre otros. Cada uno de ellos define principios de relacionamiento, instancias de coordinación y temáticas centrales. Su formulación y ejecución se realiza de manera conjunta con las comunidades indígenas, negras, raizales o palenqueras, atendiendo la particularidad de cada área protegida.

Un ejemplo de esta labor, se desarrolla en la Reserva Nacional Natural Puinawai (área protegida de nivel nacional equivalente a la Categoría I de UICN de Reserva Natural Estricta) fue declarada el 21 de septiembre de 1989 mediante la Resolución 123 de 1989 (ver adjunto). Teniendo en cuenta el traslape con los cuatro resguardos indígenas, el área protegida ha desarrollado de manera conjunta un instrumento de coordinación bajo un esquema de gobernanza para el territorio, denominado Acuerdos Políticos de Relacionamiento. Dentro de los cuales tres, tienen el interés y aval de postulación de la **Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas JAJLAMI** como proponente de esta convocatoria.

Es de resaltar que, PNNC a través de la RNN Puinawai han suscrito y ejecutado convenios interadministrativos para dinamizar los acuerdos de relacionamiento político, que se ha materializado en la firma de convenios desde el año 2020. Dichos convenios se centran en la colaboración entre Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC) y las autoridades indígenas de los cuatro resguardos traslapados con la Reserva Nacional Natural (RNN) Puinawai, cuyo objetivo es continuar con la implementación de una agenda temática establecida en 2017 para fortalecer la relación entre estas dos entidades y asegurar la conservación de la reserva. Los acuerdos implican esfuerzos técnicos, operativos, humanos, logísticos y financieros.

Esto nos ha permitido generar acciones conjuntas de gobernanza y manejo conjunto para la protección del territorio ancestral de los pueblos indígenas y el área protegida, en el marco de la articulación interinstitucional y gestión del conocimiento para vincular los saberes indígenas en el manejo efectivo, lo que nos permite aportar significativamente al cumplimiento de las funciones propuestas en la nota conceptual.

En ese sentido, mediante la presente carta confirmamos al Legacy Landscape Fund nuestro respaldo a la organización **AATI JAJLAMI** postulante de la convocatoria que representa experiencia, capacidad en la implementación y administración de proyectos. Esto sustentado en lo acordado con las autoridades indígenas (ver acta de la reunión del 20 de agosto de 2025) donde ratificamos nuestro compromiso de participar como socio de fortalecimiento institucional en el marco de la convocatoria ante el Legacy Landscape Fund.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

En ese sentido, nos comprometemos a brindar acompañamiento técnico, facilitar espacios de diálogo, aprendizaje, y promover prácticas de transparencia y participación que fortalezcan la autonomía y sostenibilidad de los Pueblos Indígenas involucrados, todo lo cual realizaremos en los acuerdos políticos de relacionamiento y el esquema de manejo conjunto que hemos construido con los pueblos indígenas.

Reiteramos nuestra disposición para trabajar de manera colaborativa, respetuosa y efectiva, en beneficio de la conservación a largo plazo de este paisaje legado.

Sin otro particular, agradecemos la oportunidad de sumar esfuerzos y quedamos atentos a los siguientes pasos del proceso.

Cordialmente,

Jenny Pauline Cueto Gomez
Firmado digitalmente
por Jenny Pauline
Cueto Gomez,
JENNY PAULINE CUETO GÓMEZ
Directora Territorial Amazonía


MARTA CECILIA DÍAZ LEGUIZAMÓN
subdirectora de Gestión y Manejo

Elaboró:

- Luis Guillermo Pardo - EEM - RNN Puinawai
- Ma. Carolina Mojana - EAYC - RNN Puinawai
- Angélica Quintero, Profesional del Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación OAP
- Felipe Guerra, Profesional del Grupo de Asuntos Internacionales y Cooperación OAP

Revisó:

Mario Madrid, jefe de la RNN Puinawai
César Delgado Hernández
Coordinador Grupo de Planeación y Manejo - SGM 

Aprobó:

Marta Cecilia Díaz Leguizamón,
Subdirectora de Gestión Manejo

